

## Protocolo de “Medidas Sanitarias”

**1.- Horarios diferidos ingreso y salida:** Los distintos niveles de educación parvularia, básica, media y educación de adultos, tendrán portones diferidos y horarios de ingreso y salida separados por lapsos de 10 a 15 minutos. En los distintos portones habrá funcionarios midiendo la temperatura al ingreso.

Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento. Se establecerán horarios y portones de ingreso diferidos para los distintos niveles. Funcionarios supervisarán el ingreso, medición de temperatura, aplicación de alcohol gel, uso de pediluvio y circulación de estudiantes evitando aglomeraciones.

**EDUCACIÓN PARVULARIA:** Edificio principal Prekinder y Kinder INGRESO: 9:00 portón lateral SALIDA: 12:30

**PRIMERO A CUARTO BÁSICO:** Edificio anexo 1º a 4º básico INGRESO: 8:30 portón estacionamiento anexo SALIDA: 13:00

**QUINTO A OCTAVO BÁSICO:** Edificio anexo 5º a 8º básico INGRESO: 8:30 portón lateral SALIDA: 13:10

**PRIMERO Y SEGUNDO MEDIO:** Edificio principal 1º y 2º medio INGRESO: 8:15 portón los Silos SALIDA: 13:45

**TERCERO Y CUARTO MEDIO:** Edificio principal 3º y 4º medio INGRESO: 8:15 portón los Silos SALIDA: 14:00

**EDUCACIÓN DE ADULTOS:** Edificio principal 1º y 2º medio INGRESO: 19:00 portón principal SALIDA: 20:45 3º y 4º medio INGRESO: 19:15 SALIDA: 21:00.

### 2.- Horarios Diferidos de Recreo:

Pre Kinder: 10:15 a 10:45 horas.

Kinder: 11:15 a 11:45 horas.

1º a 4º básico: 9:15 a 9:30 / 10:30 a 10:45/ 11:45 a 11:55 horas.

5º a 6º Básico: 9:30 a 9:45 / 10:45 a 11º/ 12º a 12:10 horas.

7º y 8º Básico: 9:30 a 9:45 / 10:45 a 11º/ 12º a 12:10 horas.

1º a 2º Medio: 9:30 a 9:45 / 10:45 a 11º/ 12º a 12:10 horas.

3º a 4º Medio: 9:15 a 9:30 / 10:30 a 10:45/ 11:45 a 11:55 horas.

**3.- Uso de Baños:** Se utilizarán en los recreos bajo supervisión de funcionarias que controlarán el acceso para mantener la distancia evitando aglomeraciones. En horarios de clase los inspectores estarán atentos al uso de baños. Educación parvularia usará sus baños en turnos diferidos y bajo la supervisión de educadoras, técnicas e inspectoras.

**Rutinas para el uso de baños:** Los baños dispondrán de jabón líquido y contarán con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. La capacidad de baños del establecimiento para los distintos niveles nos permite organizar los recreos diferidos regulando su uso con grupos reducidos de estudiantes. El uso de baños se realizará por niveles de acuerdo a los recreos. Los alumnos que requieran usar el baño en horario de clase serán supervisados por inspectores y auxiliares. La cantidad de baños es la siguiente:

1. Educación parvularia: 2 Baños mixto que cuenta con 11 wc
2. Educación básica: Baño de damas 6 wc , baño varones 6 wc
3. Educación media: Primer baño damas 7 wc, baño varones 7 wc, segundo piso baño damas 12 wc, baño varones 12 wc

Todos los baños contarán en cada recreo con la supervisión de un funcionarios del establecimiento que regularán el ingreso y salida de estudiantes con el fin de evitar aglomeraciones y cumplir con los aforos señalados.

**4. Uso de salas y espacios comunes:** Las salas y espacios comunes con ventilación cruzada serán utilizadas por un máximo de 22 estudiantes, todos los espacios comunes estarán con afiche de aforo máximo y en reglamento según capacidad que permite el distanciamiento recomendado por el MINSAL.

**5.- En espacios abiertos o cerrados del establecimiento:** se evitará la concentración de personas, si en alguna ocasión las condiciones impiden el cumplimiento de esta recomendación, se resguardará el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

**6. -Demarcaciones:** Serán instaladas en pasillos, casino, baños, graderías, escaños y asientos a fin de recordar mantener la distancia social de al menos un metro.

**7. -Informar:** Todas las medidas del presente plan serán compartidas con los apoderados a través de la página web, en el consejo escolar, en reuniones de apoderados virtuales y a través de las redes sociales del establecimiento.

**8. -Evitar reuniones:** Las reuniones de padres y apoderados se desarrollarán de manera virtual según las indicaciones del Ministerio de Educación. Los consejos de profesores y reuniones por departamento se realizarán de manera virtual, y en caso de la presencialidad serán por niveles en grupos reducidos de profesores, se usarán salas ventiladas y manteniendo la debida distancia social.

**9.-Recomendación a los apoderados:** Se solicitará al apoderado compromiso con la toma diaria de temperatura en el hogar, si presenta temperatura sobre 37,8°C o con síntomas respiratorios, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

## **Protocolo “Medidas Preventivas y casos confirmados de Covid-19**

**1.- Ventilación de salas:** Los profesores y estudiantes trabajarán con puertas y ventanas abiertas para que el aire circule de manera constante. También dejarán ventanas y puertas de las salas abiertas en cada recreo para que se ventilen y desinfecten al menos 3 veces al día.

**2.- Eliminar saludos:** Se informará a toda la comunidad educativa que deben eliminar los saludos entre las personas que implique besos, abrazos o cualquier contacto físico.

**3.-Disponer de alcohol gel y jabón:** En las salas, pasillos, casino y oficinas se dispondrán dispensadores de alcohol gel, además todos los baños contarán con jabón líquido para el lavado correcto de manos. Se dispondrá de mascarillas desechables en distintas oficinas para entregar a estudiantes y funcionarios que requieran cambiarla.

**4.- Rutinas de lavado de manos:** En cada recreo los funcionarios que supervisan baños recordarán el lavado de manos utilizando jabón. En las diferentes clases los docentes reforzarán a diario y de manera oral todas las medidas de autocuidado al interior del colegio, se instalarán señaléticas en diferentes sectores del establecimiento con las medidas preventivas de autocuidado.

**5. Retiro de Basura:** Se dispondrá de basureros con tapa y bolsa plástica en su interior para desechos en general y basureros exclusivos para mascarillas y guantes, estos estarán ubicados en diferentes sectores del establecimiento. Los basureros con bolsas plásticas serán vaciados al menos una vez por jornada.

**6 y 7- Limpieza, Higiene y Desinfección:** a. Limpieza profunda: antes del ingreso a clases presenciales se realizará sanitización de todo el establecimiento. Este procedimiento se repetirá cada día al finalizar la jornada escolar.

b. Limpieza de mantención: después de cada recreo se aplicarán productos desinfectantes y amonio cuaternario o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% o etanol al 70% en superficies de salas, incluyendo pasillos, baños, salas de profesores, oficinas, bibliotecas, casino, enfermería y laboratorios y otros.

c. Limpieza de superficies: después de cada recreo se realizará desinfección de superficies manipuladas con frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de los lavamanos, escaños, bancos, superficies de apoyo, equipos informáticos.

d. Basureros: Se dispondrá de basureros con tapa y bolsa plástica en su interior para desechos en general y basureros exclusivos para mascarillas y guantes, estos estarán ubicados en diferentes sectores del establecimiento

e. Pediluvios: Se instalarán pediluvios con amonio cuaternario en los distintos ingresos al establecimiento.



Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

8.- **Establecer normas:** Toda la comunidad educativa será informada de las normas establecidas que son obligatorias como el **uso sistemático de la mascarilla, la distancia social, evitar el contacto físico y el correcto lavado de manos** en cada recreo y medición de temperatura al ingreso. También se solicitará al apoderado compromiso con la toma diaria de temperatura en el hogar a fin de evitar que asista a clase si presenta sospecha de contagio con COVID. Las clases de educación física serán realizadas en espacios abiertos en alguna de las canchas o patios disponibles, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre los estudiantes. Se mantendrá informada a la comunidad respecto de los protocolos y comunicados en página institucional, reuniones de apoderado virtuales, papinotas, correos y redes sociales del establecimiento.

9.-**Comunicación efectiva y clara a la comunidad:** Todas las medidas del presente plan serán compartidas con los apoderados a través de la página institucional, en el consejo escolar, en reuniones de apoderados virtuales, papinotas, correos y a través de las redes sociales del establecimiento.

## **PROTOCOLOS: CASOS CONFIRMADOS COVID 19**

1. Medición diaria de la temperatura por los distintos portones de ingreso.
2. Alumnos y funcionarios con temperatura inferior a 37,8 grados ingresan al establecimiento. Los alumnos deben dirigirse a su sala de clases, evitando permanecer en patios y pasillos. Será labor de cada inspector cautelar que se cumpla esta medida.
3. Alumnos con temperatura superior a lo indicado por MINSAL 37,8º considerado temperatura alta que venga acompañado por su apoderado, no podrá ingresar al establecimiento y se sugerirá control en centro de salud.
4. Alumnos con temperatura superior a lo indicado por MINSAL 37,8º considerado temperatura alta que lleguen solos, deben permanecer en sala de procedimiento, hasta que su apoderado sea contactado y lo retire del establecimiento para ser trasladado a centro asistencial.
5. En caso de no poder contactar al apoderado el o los estudiantes deberán esperar en la “Sala de Procedimiento”, sin poder ingresar a sala de clases u otras dependencias, la temperatura de estos casos se controlará cada cada 30 minutos y se llevará registro en una ficha de atención para ser entregada al apoderado y presentado en CESFAM, SAPU u otra institución de salud.
6. La Enfermera y Asistente social del colegio, llevarán registro de estos casos y realizarán las indagaciones necesarias para establecer posibles contactos del estudiante con caso COVID confirmado. También, realizarán los procedimiento y gestiones de derivación correspondientes, contactándose con las respectivas entidades del MINSAL.
7. Si un estudiante, docente o funcionario ha estado en contacto estrecho con caso COVID confirmado, deberá realizar cuarentena de 11 días en su hogar, realizando sus labores de manera virtual para reintegrarse luego de ese plazo con PCR negativo.
8. Si un estudiante es confirmado con COVID y asistió en período de transmisibilidad, se suspenderá por 11 días a los estudiantes presenciales del grupo 1 o grupo 2 según corresponda. Frente a casos confirmados de estudiantes o funcionarios se informará a las autoridades correspondientes.
9. Si dos o más estudiantes de diferentes cursos son confirmados con COVID y asistieron en período de transmisibilidad se identificará los posibles contactos pudiendo derivar en suspensión de cursos, ciclos, niveles o establecimiento completo. Todos los afectados deben realizar cuarentena preventiva y los casos confirmados permanecerán aislados hasta contar con PCR negativo.
10. Si el caso confirmado es un funcionario del colegio (docente, asistente, directivo) se identificará los posibles contactos pudiendo derivar en suspensión de cursos, ciclos, niveles o establecimiento completo. Todos los afectados deben realizar cuarentena preventiva y los casos confirmados permanecerán aislados hasta contar con PCR negativo.

## Protocolo Limpieza y Desinfección

### 1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento:

a. Limpieza profunda: antes del ingreso a clases presenciales se realizará sanitización de todo el establecimiento. Este procedimiento se repetirá cada día al finalizar la jornada escolar.

b. Limpieza de mantención: después de cada recreo se aplicarán productos desinfectantes y amonio cuaternario o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% o etanol al 70% en superficies de salas, incluyendo pasillos, baños, salas de profesores, oficinas, bibliotecas, casino, enfermería y laboratorios.

c. Limpieza de superficies: después de cada recreo se realizará desinfección de superficies manipuladas con frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de los lavamanos, escaños, bancos, superficies de apoyo, equipos informáticos.

d. Ventilación de salas: Los profesores y alumnos procurarán trabajar con puertas y ventanas abiertas para que el aire circule de manera constante. También dejarán ventanas y puertas de las salas abiertas en cada recreo para que se ventilen y desinfecten al menos 3 veces al día.

e. Basureros: Los basureros con bolsas plásticas serán vaciados al menos una vez por jornada.

f. Pediluvios: Se instalarán pediluvios con amonio cuaternario en los distintos ingresos al establecimiento.

Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

g. Disponer de alcohol gel y jabón: En las salas, pasillos, casino y oficinas se dispondrán dispensadores de alcohol gel, todos los baños contarán con jabón líquido para el correcto lavado de manos y se contará con mascarillas desechables en distintas oficinas para proporcionar a estudiantes y funcionarios que lo requieran.